



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 ABR 2010

VISTO:

El expediente N° 6853/2010 en el que el arquitecto **Jorge VIDAL** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, por motivo de terminar su tesis de postgrado Y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 315/09 se concedió licencia al arquitecto **VIDAL** por el término de un (1) año,

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto, mencionando además que deberá cambiarse el encuadre de dicha licencia,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la licencia sin goce de haberes concedida al arquitecto **Jorge VIDAL (Leg.38877)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, a partir del 1º de abril de 2010 y por el término de seis (6) meses, encuadrando la misma en los alcances del art. 4, inc. a) de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 236 /10.-

Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.